



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de octubre de 2017 sobre nombramiento, por el procedimiento de libre designación, de Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo. (2017081544)

Con esta fecha la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado resolución por la que resuelve, acreditada la observancia del procedimiento debido, en la que atendiendo a los principios de igualdad, mérito, capacidad, idoneidad, así como los criterios determinantes de la adjudicación del puesto en cuanto a los conocimientos, experiencia, habilidades o aptitudes determinantes de aquella en los términos propuestos por el Director de la Oficina de Desarrollo Urbano y Ciudad Histórica: Nombrar por el procedimiento de libre designación al funcionario de carrera D. Víctor Manuel Costa Mazón, Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo, código 030200001, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subgrupo A1, nivel de CD 27, CE 1147 puntos según catálogo de puestos de trabajo, dedicación A1 y F.

Hacer pública la resolución de esta convocatoria para general conocimiento de las personas interesadas en el Diario Oficial de Extremadura y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Notificar al interesado la presente resolución para la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse, que empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del procedimiento, en los términos previstos en el artículo 22 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.

Y ello de conformidad con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0145, de 1 de agosto de 2017, para la provisión del puesto de Jefe/a de Servicio Técnico de Urbanismo en el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, mediante el procedimiento de libre designación, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del año 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 121 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, artículo 16 y siguientes del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional y artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de octubre de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.